

Del zoológico a la selva

El reto está en regular democráticamente los retos que se derivan de la globalización

Mario Velázquez Chizmar

Pasar de un ambiente enrejado a la total liberalización de las fuerzas del mercado identifica a la globalización, según palabras de Milos Forman. En la III reunión de ministros de Hacienda del hemisferio occidental, recién efectuada en Cancún, el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, señaló que en la década pasada se sumaron otros 40 millones al número de pobres de América Latina, con lo cual los marginados en esta parte del mundo alcanzan 175 millones de almas. Se equivocan quienes creen que nuestros países decidieron ingresar en esta corriente. Las descomunales fuerzas económicas que desde los centros internacionales de poder impulsaron tal dirección —después de derrotar al Estado intervencionista— truncaron los caminos de desarrollo trazados en esta región con anterioridad. La globalización no llamó a nuestras puertas. Las violento y de repente nos vimos envueltos en ella. Pero que nadie se engañe: se trata de un proceso irrenunciable.

En el meollo del problema está la producción de riqueza. Hubo quienes pensaron que un Estado dueño de los medios de producción sería la garantía para una justa y equitativa distribución de la riqueza, pero este experimento se convirtió en la fachada totalitaria y dogmática de una economía sin libertad ni eficacia, que murió al caer el muro de Berlín. Opuesta a ella, había otro dogma: que la mano invisible del mercado, como lo soñó Keynes, nivelaría las injusticias de manera que las fuerzas económicas poco a poco irían goteando sus beneficios hacia las mayorías. La historia juzgó ambas tendencias y su fallo fue condenatorio.

Una globalización sin ataduras políticas se traduce inevitablemente en mayor distancia entre ricos y pobres. No hay que temerle a este fenómeno,



sino que se impone actuar en él. Según Lionel Jospin, "vivimos en una economía de mercado, pero no es una sociedad de mercado", por lo que procede sujetar dicha corriente a la ley y a la política. La capacidad de los dirigentes políticos está en su habilidad de manejarse dentro de la vorágine de la globalización con conciencia de la necesidad de utilizar la ley para encerrar el capricho especulativo. Querer incorporar al pueblo necesitado a los beneficios de este sistema —que son muchos— requiere consolidar la estructura básica de dicho proceso y colocarle límites a su onda expansiva mediante mecanismos propios de un estado de derecho. De no hacerlo o si se hace mal, las distorsiones económicas y sociales que se generen nos hundirán más en el subdesarrollo.

La verdadera preocupación por la suerte del pueblo se demuestra con acciones que permitan un tangible mejoramiento de sus condiciones materiales y espirituales de vida y que fortalezcan su capacidad para hacer valer sus derechos. Las transformaciones macro-económicas fundamentales exigidas ya fueron realizadas. Y aunque queda más por hacer, el gran vacío de hoy germina en la incorporación del pueblo a los beneficios del modelo. Los asalariados de este país no se sienten seguros ni con las leyes ni con la operatividad de las autoridades. Empezar con acciones pequeñas pero pesadas en su impacto

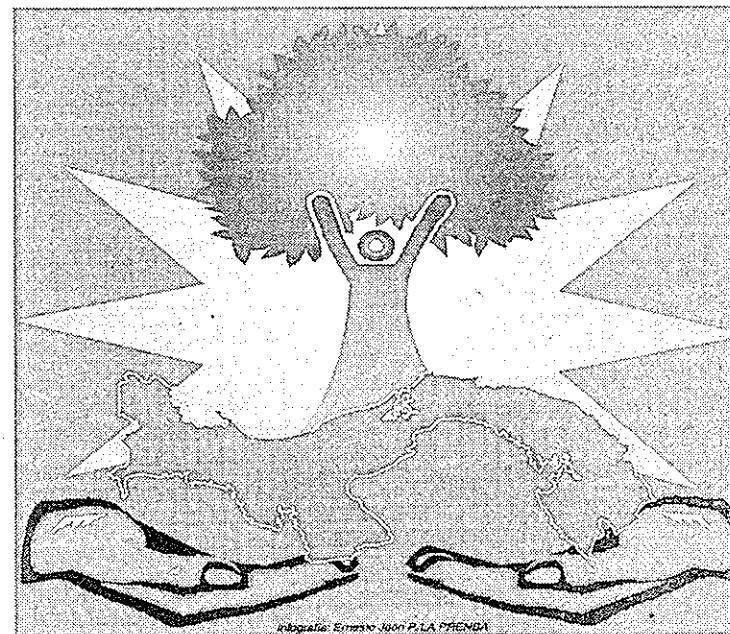
social es una obligación gubernamental. Si el sistema permite que unos pocos acumulen mucha riqueza, démosle herramientas a las mayorías laboriosas para que se sientan protegidas en esta sociedad y cuiden de ella. ¿Qué tal el ciudadano común con acceso a cierta información relacionada a la gestión diaria del Gobierno? ¿Qué tal si además experimentara un respiro en sus finanzas sabiendo que a partir de hoy no será más víctima del agiotaje institucionalizado? ¿Y si también logramos que sepa que en un renglón importante de su salud, como es la adquisición de medicinas, está protegido para garantizarle buena calidad y cantidad? ¿Vale la pena que el pueblo vea que a sus jubilados se les ha mejorado su precaria situación económica y el ejercicio de sus derechos? ¿Y si comprueban que la distancia entre la administración local y la nacional se reduce en

beneficio de la velocidad y efectividad en atender necesidades regionales sentidas? ¿Podría el pueblo ser más feliz si se atiende la canasta familiar para ordenar y abaratar, por ejemplo, la compra de la carne? La lista es grande. Inteligencia y habilidad para instrumentar medidas de este tipo es materia de iniciativa y voluntad política meridiana.

Los timoneles del Estado —de ayer, hoy y siempre— no deben perder de vista que las acciones atañen a las facilidades exteriores bajo las cuales los seres humanos pueden desenvolver sus actividades vitales. Deben apuntar hacia metas alcanzables y transitar por una constante formación y mantenimiento del orden jurídico. El Estado debe servir a los hombres y no los hombres servirse del Estado. Para Arnulfo Arias el Estado era el fin; no había otro, lo importante era llegar al poder. Sus seguidores se rehúsan a romper con este mal ejemplo. Arribaron al poder y aún hoy no salen a la superficie. No se trata de estar ocupados ni de ejecutar un presupuesto. El ciudadano común necesita que sus gobernantes se entreguen a la solución de los problemas. Quiere proteger sus bolsillos de la sed de ganancias. Quiere que sus innegables derechos puedan hacerse valer y que la acción del Gobierno nutra los beneficios populares de la globalización.

El autor es abogado

Moscoso y el medio ambiente



La señora presidenta deberá enfrentar importantes pruebas en materia de protección medio ambiental

Rogelio Pretto

La grandeza de un liderazgo, particularmente la de un presidente, será siempre medida por la manera positiva como su labor impacta sobre el país entero que preside. Esto es algo sabido por todo el mundo; el concepto no es nada nuevo. Pero existe un sentido más profundo que considerar en esta declaración. Hay que preguntarse ante todo ¿qué actos de esa labor definen lo que es (o no es) positivo? y, ¿qué define lo que es un país entero?

En la medida en que sepamos en qué consiste la totalidad de lo que somos como país, podremos evaluar lo virtuoso o desastroso de una gestión presidencial. En lo que no hay duda y en donde existe consenso general, es que la estatura de un liderazgo deslumbrante y grande de un mandatario es evaluada por la manera en que beneficia a la patria entera. Y esto invita a la pregunta ¿qué es un país, después de todo? Un país no es solo su gente, o su tierra. Está conformado por ambos ingredientes. El uno no puede existir sin el otro. Sin la gente, la tierra no es un país. Sin la tierra la gente no tiene un país. Por un lado sabemos sin ningún esfuerzo analítico lo que es la gente de una nación. Es su pueblo, ni más ni menos. La dificultad existe en cómo concebimos el concepto de lo que es la tierra patria. Es aquí donde la virtud y el desastre se separan.

La tierra patria es más que una geografía. Es la matriz natural que sostiene la existencia de un pueblo. Una tierra fértil, saludable y vigorizada por el respeto y el cuidado de sus habitantes y dirigentes; un hogar sano para su gente. La tierra infértil no le sirve a un pueblo de nada. Puede que los usos desmedidos de esa tierra rindan lucros económicos de cierto alcance (generación de empleos, producto bruto), pero con el tiempo la tierra morirá a causa de su mal uso y con ella se irá la gente y se acabará el país. Por cierto, las consecuencias finales de los daños no se verán en su totalidad durante la vida de quienes permiten los ultrajes al suelo patrio dando paso a proyectos ecológicamente destructivos. Pero los hijos de sus hijos vivirán en medio de la destrucción y habremos sido nosotros los que dimos el golpe de gracia. Sin las riquezas naturales de la tierra, sin aire puro, ni ríos, ni playas, ni lagos limpios, sin bosques ni manglares vírgenes, sin un medioambiente fecundo y lleno de vigor natural, no tendremos ni seremos un país en progreso en todo el sentido de la palabra. La ecología de nuestra tierra patria merece la más estricta vigilancia, pues de allí nace y crece el país.

En estos tiempos donde nuestros recursos naturales y el medioambiente son asaltados constantemente por la avaricia comercial, no existe tarea más importante en la gestión presidencial que asegurar el respeto y la obediencia a los reglamentos del cuidado del suelo patrio. Este debe ser una de las máximas prioridades en la agenda socio-política de un presidente. El mandatario con grandeza posee una visión patriótica de largo y trascendental alcance, que sabe sin la menor duda que el progreso auténtico del país está ligado inseparablemente a la salud del medioambiente. Esto pone en manifiesto su respeto por el país entero. Y ese respeto se da en actos que aseguran que cualquier proyecto público o privado con miras a generar empleos y mejorar el estado económico de la población, debe ser autorizado únicamente después de medir su impacto ecológico. Es un filtro imprescindible —casi sagrado— para determinar la virtud o lo potencialmente desastroso del impacto social de cualquier empresa.

Los reglamentos ecológicos deben aplicarse de forma estricta. De no hacerlo, las consecuencias negativas para el país pueden ser enormes, pues de la tierra nace todo lo demás que nos hace patria. Por eso el mandatario del país está obligado a dar el ejemplo y servir de modelo para asegurar el respeto a las leyes ecológicas. Mireya Moscoso definirá su grandeza según lo eficaz que se muestra en su responsabilidad por conservar y proteger nuestras riquezas naturales. Ya tiene en sus manos el primer caso ecológico que servirá de terreno de prueba para sus intenciones con el medioambiente. Los principales medios de comunicación hasta ahora lo están ignorando, pero por ahí va a reventar, pues el problema es tan serio como cualquier otra de las grandes torpezas ecológicas que permitieron los mandatarios anteriores. En uno de los humedales más importantes de la república, el sitio Ramsar de San San Pond Sak cerca de Chanquinola, en Bocas del Toro, se está llevando a cabo una de las violaciones ecológicas más serias que afronta la administración de Moscoso. La construcción ilegal de una vía de acceso hacia la playa, a través de los humedales y el bosque de catio, está causando daños irreversibles al ecosistema, violando acuerdos internacionales serios y principios ecológicos considerados en todo el mundo. El sistema de drenaje de los humedales está siendo afectado trágicamente y se están produciendo otros daños colaterales. Además, el refugio silvestre de los manatíes, cuya población en nuestras aguas es una de las pocas en todo el litoral caribeño, está también siendo afectado. Desde hace siglos, las tortugas marinas utilizan estas playas para su reproducción y gozan de protección por leyes nacionales y convenios internacionales ratificados por Panamá. Este ultraje a las leyes hay que frenarlo. A ver qué virtudes posee (o carece) nuestra presidenta ante este problema. Si ignora o rehúsa tomar cartas en el asunto dejará un legado patriótico desastroso para el país, demostrando así que carece de amor auténtico por nuestra tierra patria.

El autor es pintor

La mediación y la administración de justicia

El sistema judicial no responde a las expectativas con que fue creado

Corina Cano

Los retos que la llegada del tercer milenio nos impone —con la modernización, la globalización, las aperturas de nuevos mercados y con ello la entrada de Panamá a la Organización Mundial de Comercio, la reversión del Canal el 31 de diciembre de 1999, entre otros cambios— exigen una disposición sostenida para ensayar una agenda de contenidos específicos, a fin de asumir el compromiso de realizar el cambio que la historia y la sociedad demandan. Debemos dejar atrás lo ilusorio y abstracto por medidas de mayor pragmatismo que se adapten a las necesidades del momento. Se requiere de una nueva cosmovisión en la dinámica social a través de una agenda que represente desafíos, impulsando mecanismos de justicia participativa, con una visión amplia, solidaria y comunicativa, a fin de fijar las pautas educativas y preventivas que den prioridad a las relaciones entre los seres humanos.

Frente a un sistema de justicia lento, burocrático, colapsado y, por ende, inseguro para quienes acuden a los tribunales, surge la necesidad de incorporar un sistema que constituya una solución integrada a través del diálogo y la cooperación.

Sobre la actualidad de la administración de justicia, hemos de señalar que las universidades forman a los abogados para la batalla, como única forma legítima de resolver los conflictos. Se trata del clásico modelo de justicia: una excesiva "litigiosidad", que trae como resultado una justicia tardía, la pérdida de confianza, la desmoralización y la corrupción. La realidad del sistema judicial no responde a las expectativas para el que fue creado y las estadísticas en Panamá demuestran que cada día aumenta la cantidad de causas que ingresan a los tribunales sin que sean resueltas. Así, la cantidad de expedientes en trámite será en algunos años inmanejable, por lo que urge su modernización y humanización y porque el modelo tradicional está agotado.

Se trata entonces de crear un plan global para analizar la prioridad de los problemas y crear la mística necesaria para incorporar a todos los miembros de la sociedad en un proyecto nacional de administración de justicia partici-

pativa, haciendo hincapié en el diálogo para que la cultura tradicional de lucha de contrarios no se constituya en impedimento para derribar barreras que tranquen el acceso a una justicia rápida, económica y accesible. La nueva cosmovisión apunta a la necesaria lucha por erradicar la arraigada tradición legalista de la actual administración de justicia. Se requiere de un sistema que se ajuste a la dinámica social. La gente busca soluciones rápidas y eficaces, logradas a través de una comunicación productiva y constructiva; y es por ello que surge la necesidad de contar con profesionales con habilidades para resolver conflictos a través del diálogo y la mediación.

La mediación, como método alternativo de resolución de conflictos, aflora el poder de las partes para resolver su propio conflicto. El mediador solo guía el proceso, a fin de que las partes logren un acuerdo mutuamente aceptable, que sin lugar a dudas aumenta el nivel de compromiso de cada uno de los involucrados. Los retos del nuevo milenio demandan la ruptura del modelo de las profesiones encapsuladas y hace indispensables las asociaciones estratégicas, donde la resolución de los conflictos se plantea en forma interdisciplinaria. Así, el psicólogo participa en la

mediación familiar; los economistas, en la mediación empresarial; los comunicadores, en las relaciones interpersonales, sobre todo cuando el poder se encuentra desbalanceado; y los educadores, en la creación de una educación liberadora y participativa, de tal manera que se coadyuve a crear una educación en la que los futuros forjadores de la sociedad desarrollen una cultura de diálogo, una cultura de paz.

En Panamá se dictó el decreto-ley 5 del 8 de junio de 1999, en que se establece el Régimen de Arbitraje, Conciliación y Mediación como método alternativo de resolución de conflictos, incorporándose la mediación pública y privada que, además, puede ser institucional o independiente, judicial o extrajudicial.

Quienes creemos en la mediación nos sentimos satisfechos del espacio creado en nuestro país para la aplicación integral de estos métodos, que no son una panacea universal ni un sustituto de la administración de justicia. Pero, frente a una solución judicial que tiende a agravar los problemas existentes, la mediación se hace necesaria como herramienta de auxilio en la búsqueda de una justicia rápida y de calidad para este nuevo siglo.

La autora es abogada